



RESOLUCION HCD N° 53/04

VISTO

El pedido de prórroga de licencia solicitado por la Dra. Silvina Inda SEGUI OSORIO, hasta el 30 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que tiene por objeto completar las tareas de investigación que está desarrollando en el Centro Atómico Bariloche;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el lapso 1ro. de abril al 30 de junio de 2004, la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada -por Res. Decanal 41/04- la Dra. Silvina Inda SEGUI OSORIO (legajo 34.567), de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso de la siguiente manera:

-Por el lapso 1ro. de abril al 14 de junio de 2004 al Art. 4to. inc. c) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

-Por el lapso 15 al 30 de junio de 2004 al Art. 4to. inc. b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.) y

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

md.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F.